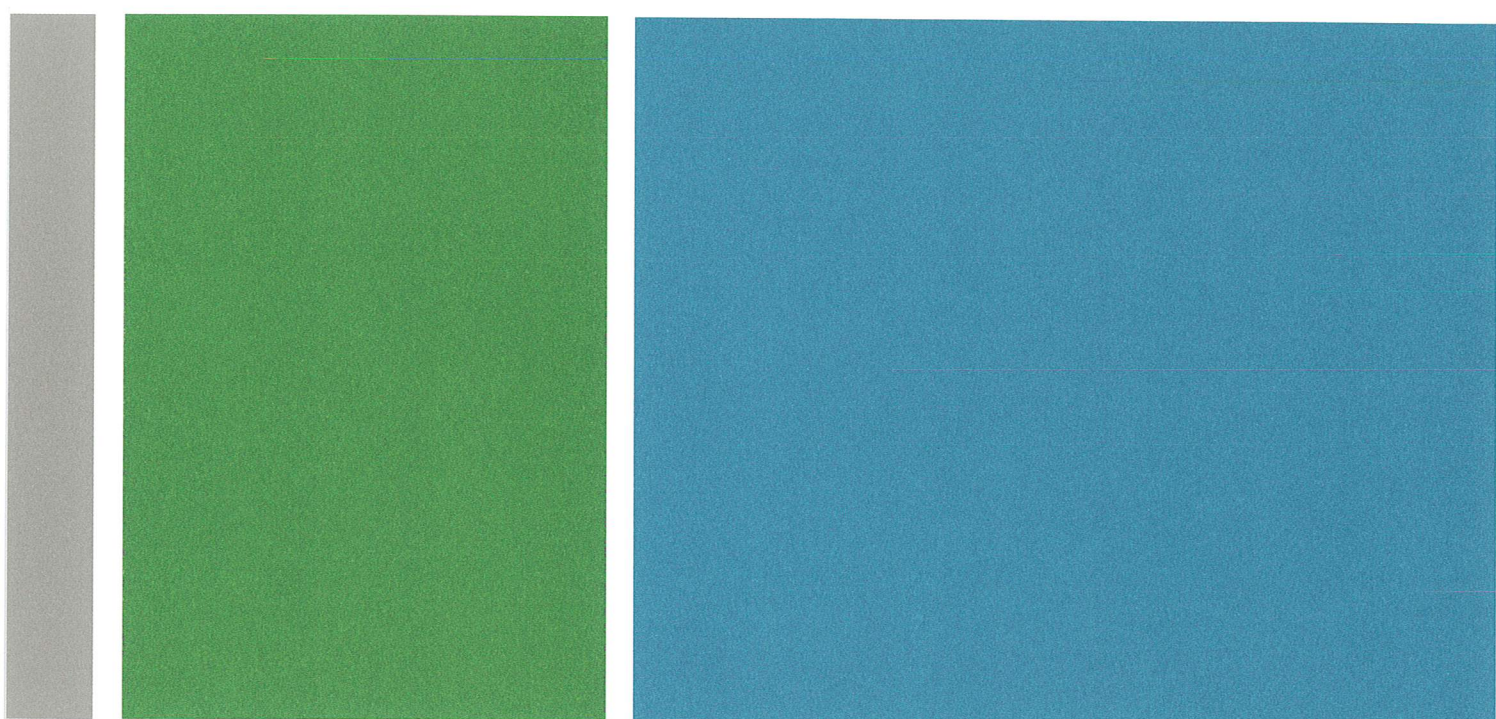




ARVUM, S.I.C.A.V., S.A.

Cuentas Anuales, Informe de Gestión e
Informe de Auditoría de cuentas anuales
emitido por un auditor independiente
correspondientes al ejercicio cerrado
a 31 de diciembre de 2020

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de ARVUM, S.I.C.A.V., S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de ARVUM, S.I.C.A.V., S.A (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*" de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como riesgos de incorrección material más significativo en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

Según se desprende del balance de situación, el epígrafe de Cartera de Inversiones Financieras, constituye la mayor parte del activo de la Sociedad. La existencia y valoración de dichas inversiones son considerados como aspectos relevantes de la auditoría debido a la implicación que tienen en la determinación del resultado y patrimonio al cierre del ejercicio.

Formando parte de nuestros procedimientos de auditoría, hemos obtenido confirmación de las inversiones en cartera por parte de la Entidad Depositaria, hemos cotejado con contabilidad las valoraciones dadas en mercados organizados de las inversiones que cotizaban en los mismos y hemos evaluado la información facilitada en las cuentas anuales sobre las mismas, de acuerdo con el marco de información financiera aplicable a la Sociedad.

Otra información: informe de gestión

La otra información comprende el informe de gestión del ejercicio 2020 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto al informe de gestión consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no

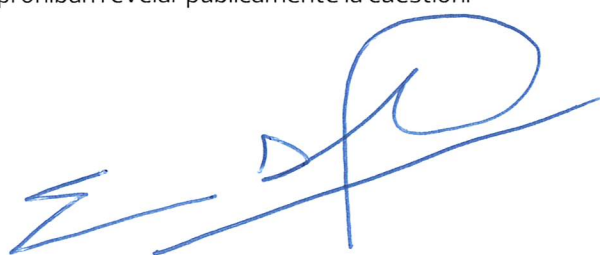
detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



RSM SPAIN AUDITORES, S.L.P. (nº ROAC S2158)
Enric Andreu Ferrer (nº ROAC 20.919)

Barcelona, 15 de abril de 2021

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

RSM SPAIN AUDITORES,
SLP

2021 Núm. 20/21/08980

96,00 EUR

IMPORT COL·LEGIAL:
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional



CLASE 8.^a



003230584

ARVUM, S.I.C.A.V., S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Euros)

ACTIVO	31-12-2020	31-12-2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
I. Inmovilizado intangible	0,00	0,00
II. Inmovilizado material	0,00	0,00
1. Bienes inmuebles de uso propio	0,00	0,00
2. Mobiliario y enseres	0,00	0,00
III. Activos por impuesto diferido	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	3.473.322,24	3.430.291,30
I. Deudores	14.290,24	11.589,26
II. Cartera de inversiones financieras	2.842.525,10	2.783.760,59
1. Cartera interior	2.842.889,68	1.430.607,14
1.1. Valores representativos de deuda	2.842.889,68	1.097.849,14
1.2. Instrumentos de patrimonio	0,00	332.758,00
1.3. Instituciones de Inversión Colectiva	0,00	0,00
1.4. Depósitos en EECC	0,00	0,00
1.5. Derivados	0,00	0,00
1.6. Otros	0,00	0,00
2. Cartera exterior	0,00	1.353.333,35
2.1. Valores representativos de deuda	0,00	0,00
2.2. Instrumentos de patrimonio	0,00	1.203.525,35
2.3. Instituciones de Inversión Colectiva	0,00	149.808,00
2.4. Depósitos en EECC	0,00	0,00
2.5. Derivados	0,00	0,00
2.6. Otros	0,00	0,00
3. Intereses de la cartera de inversión	-364,58	-179,90
4. Inversiones morosas, dudosas o en litigio	0,00	0,00
III. Periodificaciones	0,00	0,00
IV. Tesorería	616.507,00	634.941,45
TOTAL ACTIVO	3.473.322,24	3.430.291,30

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2020.

CLASE 8.^a

003230585

ARVUM, S.I.C.A.V., S.A.**BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019****(Euros)**

PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2020	31-12-2019
A) PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS	3.465.532,92	3.418.548,20
A-1) Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	3.465.532,92	3.418.548,20
I. Capital	5.093.260,00	5.093.260,00
II. Partícipes	0,00	0,00
III. Prima de emisión	-682.157,21	-693.824,17
IV. Reservas	2.259.984,40	1.752.791,61
V. (Acciones propias)	-2.689.788,76	-2.717.444,42
VI. Resultados de ejercicios anteriores	-523.427,61	-523.427,61
VII. Otras aportaciones de socios	0,00	0,00
VIII. Resultado del ejercicio	7.662,00	507.192,79
IX. (Dividendo a cuenta)	0,00	0,00
A-2) Ajustes por cambios de valor en invers. inmobiliarias e inmovilizado material	0,00	0,00
A-3) Otro patrimonio atribuido	0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo	0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo	0,00	0,00
III. Pasivos por impuesto diferido	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	7.789,52	11.743,10
I. Provisiones a corto plazo	0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo	0,00	0,00
III. Acreedores	7.712,13	11.142,46
IV. Pasivos financieros	0,00	0,00
V. Derivados	0,00	0,00
VI. Periodificaciones	77,39	600,64
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	3.473.322,34	3.430.291,30

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.^a

IMPORTE



003230586

ARVUM, S.I.C.A.V., S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Euros)

CUENTAS DE ORDEN	31-12-2020	31-12-2019
1. CUENTAS DE COMPROMISO	0,00	0,00
1.1. Compromisos por operaciones largas de derivados	0,00	0,00
1.2. Compromisos por operaciones cortas de derivados	0,00	0,00
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN	18.947.240,00	18.947.240,00
2.1. Valores cedidos en préstamo por la IIC	0,00	0,00
2.2. Valores aportados como garantía por la IIC	0,00	0,00
2.3. Valores recibidos en garantía por la IIC	0,00	0,00
2.4. Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	18.947.240,00	18.947.240,00
2.5. Pérdidas fiscales a compensar	0,00	0,00
2.6. Otros	0,00	0,00
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	18.947.240,00	18.947.240,00

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.^a



003230587

ARVUM, S.I.C.A.V., S.A.

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	31-12-2020	31-12-2019
1. Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	0,00	0,00
2. Comisiones retrocedidas a la IIC	0,00	0,00
3. Gastos de Personal	0,00	0,00
4. Otros gastos de explotación	-39.696,63	-44.058,21
4.1. Comisión de gestión	-27.414,90	-27.813,46
4.2. Comisión depositario	-3.372,26	-3.018,14
4.3. Ingreso/gasto por compensación compartimento	0,00	0,00
4.4. Otros	-9.149,47	-13.226,61
5. Amortización del inmovilizado material	0,00	0,00
6. Excesos de provisiones	0,00	0,00
7. Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	0,00	0,00
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-39.696,63	-44.058,21
8. Ingresos financieros	10.662,90	33.555,83
9. Gastos financieros	-3.426,97	-1.758,84
10. Variación del valor razonable en instrumentos financieros	-27.736,00	503.660,16
10.1. Por operaciones de la cartera interior	-42.870,74	70.525,23
10.2. Por operaciones de la cartera exterior	15.134,74	432.612,22
10.3. Por operaciones con derivados	0,00	0,00
10.4. Otros	0,00	0,00
11. Diferencias de cambio	-10.647,80	522,71
12. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	78.583,89	16.394,49
12.1. Deterioros	0,00	0,00
12.2. Resultados por operaciones de la cartera interior	22.009,18	-4.027,78
12.3. Resultados por operaciones de la cartera exterior	56.671,13	20.556,14
12.4. Resultados por operaciones con derivados	0,00	0,00
12.5. Otros	-96,42	-133,87
A.2) RESULTADO FINANCIERO	47.436,02	551.851,64
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	7.739,39	507.793,43
13. Impuesto sobre beneficios	-77,39	-600,64
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO	7.662,00	507.192,79

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.^a



003230588

ARVUM, S.I.C.A.V., S.A.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Euros)

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y
2019:**

	Euros	
	2020	2019
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	7.662,00	507.192,79
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas	0,00	0,00
Total transferencias a cuenta de pérdidas y ganancias	0,00	0,00
Total de ingresos y gastos reconocidos	7.662,00	507.192,79

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.



003230589

CLASE 8.^a**ARVUM, S.I.C.A.V., S.A.****ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019****(Euros)****B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2020 Y 2019:**

	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	Otro patri- monio atribuido	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2018 (*)	5.093.260,00	0,00	-725.285,44	1.752.791,61	-3.157.851,26	-75.697,89	0,00	-447.729,72	0,00	0,00	0,00	2.439.487,30
Ajustes por cambio de criterio												0,00
Ajuste por errores												0,00
Saldo al inicio del ejercicio 2019 (*)	5.093.260,00	0,00	-725.285,44	1.752.791,61	-3.157.851,26	-75.697,89	0,00	-447.729,72	0,00	0,00	0,00	2.439.487,30
Total ingresos y gastos reconocidos								507.192,79				507.192,79
Aplicación del resultado del ejercicio						-447.729,72		447.729,72				0,00
Operaciones con Accionistas												0,00
Aumentos de Capital												0,00
Reducciones de Capital												0,00
Distribución de dividendos												0,00
Operaciones con acciones propias			31.461,27		440.406,84							471.868,11
Otras operaciones con accionistas												0,00
Otras variaciones del patrimonio												0,00
Saldos al 31 de diciembre de 2019 (*)	5.093.260,00	0,00	-693.824,17	1.752.791,61	-2.717.444,42	-523.427,61	0,00	507.192,79	0,00	0,00	0,00	3.418.548,20
Ajustes por cambio de criterio												0,00
Ajuste por errores												0,00
Saldo al inicio del ejercicio 2020	5.093.260,00	0,00	-693.824,17	1.752.791,61	-2.717.444,42	-523.427,61	0,00	507.192,79	0,00	0,00	0,00	3.418.548,20
Total ingresos y gastos reconocidos								7.662,00				7.662,00
Aplicación del resultado del ejercicio				507.192,79				-507.192,79				0,00
Operaciones con Accionistas												0,00
Aumentos de Capital												0,00
Reducciones de Capital												0,00
Distribución de dividendos												0,00
Operaciones con acciones propias			11.666,76		27.655,66							39.322,42
Otras operaciones con accionistas												0,00
Otras variaciones del patrimonio												0,00
Saldos al 31 de diciembre de 2020	5.093.260,00	0,00	-682.157,41	2.259.984,40	-2.689.788,76	-523.427,61	0,00	7.662,00	0,00	0,00	0,00	3.465.532,62

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.^a



003230590

ARVUM, S.I.C.A.V., S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1. Reseña de la Sociedad

ARVUM, S.I.C.A.V., S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 10 de abril de 2000 bajo la denominación de LAS ABRAS DE FUENTES, Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, S.A.

Con fecha 9 de noviembre de 2005, entró en vigor el Real decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. Dicho Real Decreto regula la creación de formas jurídicas de Instituciones de Inversión Colectiva financieras que sustituyen a las existentes hasta la entrada en vigor de la mencionada Ley, por lo que la denominación “Sociedad de Inversión de Capital Variable” (S.I.C.A.V.) sustituye a la de “Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable” (S.I.M.C.A.V.) y sus diferentes variantes. En consecuencia, la denominación de la Sociedad, se vio afectada de forma automática, en los términos que aquí se mencionan, a partir de la entrada en vigor de dicha Ley. La Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2013 cambió su denominación a ARVUM, S.I.C.A.V., S.A., cambio que fue escriturado el 26 de noviembre de 2013. Asimismo, la Sociedad procedió a realizar un cambio de entidad depositaria en la misma Junta el cual fue escriturado en la misma fecha e inscrito en la CNMV en 2014.

La Sociedad se regula por lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre que entró en vigor con fecha 5 de febrero de 2004, modificada parcialmente por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre y por la Ley 31/2011, de 4 de octubre, así como por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, modificado parcialmente por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, y por el Real Decreto 877/2015 de 2 de octubre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley que regula las instituciones de inversión colectiva, así como por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, la Ley 26/2003, de 17 de julio, por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles y las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los cuáles, junto con otra normativa adicional, regulan las instituciones de inversión colectiva.

La Sociedad figura inscrita el 31 de julio de 2000 en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 1267. Las acciones de la Sociedad están admitidas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil, sistema organizado de negociación autorizado por el Gobierno español, sujeto al artículo 31.4 de la vigente Ley española del Mercado de Valores y supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su organización y funcionamiento.

La Sociedad no forma parte de ningún grupo de sociedades, en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en Barcelona, en Avda. Diagonal 520, 4º 2ª B.

El objeto social de la Sociedad es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.



CLASE 8.^a



003230591

ARVUM, S.I.C.A.V., S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

La gestión y administración de la Sociedad, y la custodia de los valores mobiliarios, al cierre del ejercicio 2020 están encomendadas a:

Entidad Gestora: **GVC GAESCO GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.U.**
Entidad Depositaria: **BANCO INVERISIS, S.A.**

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) *Imagen fiel*

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) *Principios contables y normas de valoración*

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la **Nota 4**. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio neto son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por sus Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.



CLASE 8.ª



003230592

ARVUM, S.I.C.A.V., S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

En todo caso, las inversiones de la Sociedad, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase **Nota 6**), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la acción fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2019 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2020.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2019.

f) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2020 que el Consejo de Administración de la Sociedad propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, así como la distribución del resultado del ejercicio 2019 aprobada, es la siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Base de distribución		
Resultado neto del ejercicio	7.662,00	507.192,79
		507.192,79
Distribución		
A Resultados negativos	7.662,00	0,00
Reserva legal	0,00	50.719,28
Reservas voluntarias	0,00	456.473,51
	7.662,00	507.192,79



CLASE 8.^a



003230593

ARVUM, S.I.C.A.V., S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

4. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance de situación:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada por la Sociedad. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que la Sociedad mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por la Sociedad en concepto de garantías aportadas.
- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”:
 - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
 - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
 - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
 - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que la Sociedad mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe “Tresorería”.
 - Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad.



CLASE 8.^a



003230594

ARVUM, S.I.C.A.V., S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

- Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital - riesgo reguladas en la Ley 25/2005, de 24 de noviembre así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
 - Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
 - Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como “Partidas a cobrar”. Las pérdidas por deterioro de las “Partidas a cobrar” así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de Instrumentos financieros – Deterioros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance de situación:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de su valoración como “Débitos y partidas a pagar”.
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad. Se clasifican a efectos de su valoración como “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”.
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por



CLASE 8.^a



003230595

ARVUM, S.I.C.A.V., S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”.

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como “Partidas a cobrar”, y los activos clasificados en el epígrafe “Tesorería”, se valoran inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión” del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase **apartado 4.g.iii**).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de



CLASE 8.^a



003230596

ARVUM, S.I.C.A.V., S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos financieros que sean sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).

- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.

- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y que subsistan en el momento de la valoración.

- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según el artículo 36.1.j) del RD 1.309/2005, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados organizados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados organizados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran inicialmente por su valor razonable (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.



CLASE 8.^a



003230597

ARVUM, S.I.C.A.V., S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 4.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

c) *Baja del balance de los activos y pasivos financieros*

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros –caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra–, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido –caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos–, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y se continuará valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes “Valores recibidos en garantía por la IIC” o “Valores aportados como garantía por la IIC”, respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.



CLASE 8.^a



003230598

ARVUM, S.I.C.A.V., S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero lo adquiere.

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras” interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe “Deudores” del balance.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable procedentes de operaciones de compraventa de divisas a plazo, tanto realizadas como no realizadas, se encuentran registradas en el epígrafe “Diferencias de cambio” de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación, excepto en el caso de compraventas a plazo de Deuda Pública, cuya contrapartida se registra, en su caso, en los epígrafes “Deudores” o “Acreedores” del activo o del pasivo, respectivamente, según su saldo del balance, hasta la fecha de su liquidación.



CLASE 8.^a



003230599

ARVUM, S.I.C.A.V., S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

iii. Adquisición temporal de activos:

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe “Valores representativos de deuda” de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuáles sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de la cartera interior (o exterior)”.

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe “Deudores” del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas a la Sociedad

Cuando existen valores aportados en garantía a la Sociedad distintos de efectivo, el valor razonable de éstos se registra en el epígrafe “Valores recibidos en garantía por la IIC” de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación



CLASE 8.^a

ARCAFIN



003230600

ARVUM, S.I.C.A.V., S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe “Tesorería” del balance.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión” del balance de situación.

f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las acciones que representan su capital. Se registran en el epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Capital” del balance de situación.

De acuerdo con la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, que regula las Instituciones de Inversión Colectiva, el capital de las Sociedades de Inversión de Capital Variable es variable dentro de los límites del capital inicial y máximo fijados estatutariamente.

La adquisición por parte de la Sociedad de sus acciones propias, se registra con signo deudor por el valor razonable de la contraprestación entregada en el epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Acciones Propias” del balance. La amortización de acciones propias da lugar, en su caso, a la reducción del capital por importe del nominal de dichas acciones cargándose/abonándose la diferencia positiva/negativa, respectivamente, entre la valoración y el nominal de las acciones amortizadas en la cuenta “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Reservas” del balance. Asimismo, en el epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Prima de emisión” del balance se registran, en su caso, las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias, sin que en ningún caso, se imputen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión” del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



003230601

ARVUM, S.I.C.A.V., S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos que recibe la Sociedad como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, en el epígrafe “Comisiones retrocedidas a la IIC” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para que la Sociedad realice su actividad, se registran, según su naturaleza, en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” y “Variación del valor razonable en instrumentos financieros”, según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad (véanse **apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i**). No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, las variaciones de valor razonable, procedentes de activos enajenados durante el ejercicio que se registran en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias, son las producidas desde la fecha de adquisición, aunque ésta sea anterior al inicio del ejercicio (con el consiguiente registro compensatorio en el epígrafe “Variación del valor razonable en instrumentos financieros”), sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido. El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.



CLASE 8.^a



003230602

ARVUM, S.I.C.A.V., S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta “Pérdidas fiscales a compensar” de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe “Diferencias de cambio”, de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase **Nota 4.g.iii**).

j) Operaciones vinculadas

La Sociedad realiza operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y 99 del Real Decreto 1.309/2005. Para ello, los Administradores de la Sociedad han adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora de la Sociedad, el importe de los depósitos y adquisiciones



CLASE 8.^a



003230603

ARVUM, S.I.C.A.V., S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

5. Deudores

Un detalle de este capítulo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	Euros	
	2020	2019
Hacienda Pública, deudora	14.290,24	10.686,61
Por retenciones y pagos a cuenta	14.290,24	10.686,61
Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores	0,00	0,00
Otros deudores	0,00	902,65
Total	14.290,24	11.589,26

El saldo del epígrafe “Otros deudores” corresponde a deudores por dividendos pendientes de liquidar.

6. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2020 sin considerar, en su caso, el saldo del epígrafe “Depósitos en EECC”, “Derivados” e “Intereses de la cartera de inversión” se incluye como **Anexo 0**, el cual forma parte integrante de esta Nota.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Inferior a 1 año	2.842.889,68	1.097.849,14
Comprendido entre 1 y 2 años	0,00	0,00
Comprendido entre 2 y 3 años	0,00	0,00
Comprendido entre 3 y 4 años	0,00	0,00
Comprendido entre 4 y 5 años	0,00	0,00
Superior a 5 años	0,00	0,00
Total	2.842.889,68	1.097.849,14

Al 31 de diciembre de 2020, en el epígrafe “Cartera Interior – Valores representativos de deuda” del activo del balance, se incluyen 2.842.889,68 euros correspondientes a adquisiciones temporales de activos en Deuda Pública del Estado (1.097.849,14 euros a 31 de diciembre de 2019).



CLASE 8.^a



003230604

ARVUM, S.I.C.A.V., S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existían activos financieros considerados como deteriorados. Adicionalmente, señalar que, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no mantenía posiciones en cuentas de compromiso. Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen activos derivados ni pasivos derivados.

Los depósitos con entidades de crédito se valoran conforme a lo dispuesto en la **Nota 4.b) i**. La Sociedad no mantenía depósitos con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Los valores y activos que integran la cartera de la Sociedad que son susceptibles de estar depositados, lo están en **BANCO INVERSIS, S.A.** o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse **Notas 1 y 10**). Los valores mobiliarios y demás activos financieros de la Sociedad no pueden pignorar ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que la Sociedad realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las Entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Gestión del riesgo

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Sociedad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición de la Sociedad al riesgo de mercado (que comprende el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio de acciones o índices bursátiles), así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.309/2005, de 4 de noviembre, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora de la Sociedad. A continuación, se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeta la Sociedad:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC no podrá superar el 45% del patrimonio salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión de un único fondo.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor (entendiendo éste como todas las entidades que forman parte de un mismo grupo económico) no podrá superar el 5% del patrimonio de la Sociedad. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de la Sociedad. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran



CLASE 8.^a



003230605

ARVUM, S.I.C.A.V., S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de la Sociedad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de la Sociedad. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones. Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio de la Sociedad.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio de la Sociedad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión de la Sociedad en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.



CLASE 8.^a

ARVUM



003230606

ARVUM, S.I.C.A.V., S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y participaciones de IIC de carácter financiero no autorizadas conforme a la Directiva 85/611/CEE domiciliadas en países no OCDE con ciertas limitaciones.
- Acciones y participaciones de IIC de inversión libre y de IIC de IIC de inversión libre españolas.
- Acciones y participaciones de Entidades de Capital Riesgo reguladas en la Ley 25/2005.
- Depósitos en entidades de crédito con vencimiento superior a 12 meses con ciertas limitaciones.

- Coeficiente de liquidez:

La Sociedad deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de la Sociedad.

- Obligaciones frente a terceros:

La Sociedad podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Sociedad en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Riesgo de liquidez

En el caso de que la Sociedad invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la de la Sociedad, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora de la Sociedad gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad de la misma para responder con rapidez a los requerimientos de sus accionistas.



CLASE 8.^a



003230607

ARVUM, S.I.C.A.V., S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de la Sociedad se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

7. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la composición del saldo de este epígrafe del balance de situación era la siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Cuentas depositario:		
Cuentas depositario (euros)	616.507,00	634.941,45
Tesorería	616.507,00	634.941,45

Las cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad devengan tipos de interés anual de mercado.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, todos los importes de este epígrafe se encuentran disponibles para ser utilizados.

El vencimiento de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es inferior al año.



CLASE 8.^a



003230608

ARVUM, S.I.C.A.V., S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

8. Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas

a) Capital y acciones propias

En el epígrafe “Capital” del balance de situación se recoge el capital inicial con el que se ha constituido la Sociedad, así como la parte del capital estatutario emitido que ha sido efectivamente suscrito. A continuación, se detalla la composición del saldo de “Capital” al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Euros	
	2020	2019
Capital inicial	2.404.050,00	2.404.050,00
Capital estatutario emitido	2.689.210,00	2.689.210,00
Capital	5.093.260,00	5.093.260,00

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social de la Sociedad estaba formalizado en 1.018.652 acciones nominativas de 5,00 euros de valor nominal cada una (con idénticos derechos políticos y económicos), totalmente suscritas y desembolsadas.

El capital en circulación al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Capital estatutario máximo	24.040.500,00	24.040.500,00
Capital nominal no suscrito ni en circulación	-18.947.240,00	-18.947.240,00
Capital	5.093.260,00	5.093.260,00
Nominal acciones propias en cartera	-2.384.785,00	-2.419.835,00
Capital en circulación	2.708.475,00	2.673.425,00



CLASE 8.^a



003230609

ARVUM, S.I.C.A.V., S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

El movimiento de las acciones propias durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	Número de acciones	Euros
Saldo al 1 de enero de 2019	563.435,00	2.817.175,00
Compras	20.778,00	103.890,00
Ventas	-100.246,00	-501.230,00
Saldo a 31 de diciembre de 2019	483.967,00	2.419.835,00
Compras	15.280,00	76.400,00
Ventas	-22.290,00	-111.450,00
Saldo al 31 de diciembre de 2020	476.957,00	2.384.785,00

El artículo 32.8 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva establece que la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias, entre el capital inicial y el capital estatutario máximo, no estará sujeta a las limitaciones establecidas sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba la Ley de Sociedades de Capital. Estas operaciones, por tanto, no precisan autorización de la Junta General y no están sujetas a los límites porcentuales sobre el capital social.

b) Valor liquidativo de la acción

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el cálculo del valor liquidativo de la acción se ha efectuado de la siguiente manera:

	Euros	
	2020	2019
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas de la Sociedad al cierre del ejercicio	3.465.532,82	3.418.548,20
Valor liquidativo de la acción	6,3975721024	6,3935741605
Número de acciones en circulación	541.695,00	534.685,00

De acuerdo con la legislación aplicable a la Sociedad, el ejercicio de los derechos económicos y políticos incorporados a las acciones pendientes de suscripción y desembolso o en cartera se encuentra en suspenso hasta que éstas sean suscritas y desembolsadas o vendidas.



CLASE 8.ª



003230610

ARVUM, S.I.C.A.V., S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el único accionista de la Sociedad que poseía un porcentaje de participación superior al 20% del capital en circulación era el siguiente:

	Nº de acciones		% de participación	
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
The Bank of New York Mellon	165.975,00	167.451,00	30,64%	31,32%

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el número de accionistas de la Sociedad era de 119 y 123, respectivamente. Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de accionistas de las Sociedades de Inversión de Capital Variable no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de accionistas.

c) Prima de emisión

En el caso de puesta en circulación de acciones de la Sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la Sociedad, se registran, en su caso, en el epígrafe “Prima de emisión” del balance de situación.

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de este saldo para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

Al 31 de diciembre de 2020 las diferencias negativas netas ascienden a 682.157,21 euros (693.824,17 euros de diferencias negativas al 31 de diciembre de 2019).

d) Reservas y Resultados de ejercicios anteriores

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la composición del saldo de reservas es la siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Reserva legal	219.647,38	168.928,10
Reservas voluntarias	2.040.337,02	1.583.863,51
Reservas	2.259.984,40	1.752.791,61

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20%



CLASE 8.^a



003230611

ARVUM, S.I.C.A.V., S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

del capital social, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas, destinándose el 10% del beneficio restante a dotar la correspondiente reserva legal.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

El saldo del epígrafe “Resultados de ejercicios anteriores” recoge, en su caso, los resultados de ejercicios anteriores (negativos o positivos) pendientes de aplicación de la Sociedad.

Tanto la reserva voluntaria como los resultados de ejercicios anteriores no tienen restricciones específicas en cuanto a su disponibilidad.

9. Acreedores

Un detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	Euros	
	2020	2019
Otros acreedores	7.712,13	11.142,46
Saldos pendientes de liquidar por compra de valores	0,00	0,00
Comisiones	2.846,68	6.277,96
Otros	4.865,45	4.864,50
Total	7.712,13	11.142,46

Un detalle de las comisiones a pagar al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y del importe devengado por éstas durante el ejercicio, es como sigue:

	2020		2019	
	Pendiente de pago	Total devengado	Pendiente de pago	Total devengado
Gestión	2.552,96	27.174,90	5.988,01	27.813,46
Custodia	293,72	3.372,26	289,95	3.018,14
Total	7.712,13	30.547,16	6.277,96	30.831,60



CLASE 8.^a

ARCAPIRI



003230612

ARVUM, S.I.C.A.V., S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

10. Otros gastos de explotación

Según se indica en la **Nota 1**, la gestión y administración de la Sociedad están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, durante los ejercicios 2020 y 2019 la Sociedad ha devengado como gasto una comisión del 0,80% calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que satisface mensualmente más una comisión calculada en función de los rendimientos netos positivos obtenidos que se liquida anualmente del 9,00%. Como consecuencia de haber alcanzado, con el rendimiento neto positivo del ejercicio 2020, un valor liquidativo superior al último previamente alcanzado en un ejercicio en el que existiera comisión sobre resultados, la Sociedad ha registrado retribución anual variable por rendimientos positivos.

La entidad depositaria de la Sociedad (véase **Nota 1**) ha percibido por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, una comisión anual del 0,15% calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisface mensualmente.

La Orden EHA/596/2008, de 5 de marzo, que desarrolla el Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, tiene por objeto la concreción y desarrollo de las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Las principales funciones son:

1. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en régimen de mercado.
2. Comprobar que las operaciones realizadas han respetado los coeficientes y criterios de inversión establecidos en la normativa vigente.
3. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las acciones de la Sociedad.
4. Contrastar con carácter previo a la remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la exactitud, calidad y suficiencia de la información pública periódica de la Sociedad.
5. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio de la Sociedad, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
6. Comprobar que las liquidaciones de valores y de efectivo son recibidas en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan los correspondientes mercados.

Los honorarios percibidos por RSM Spain Auditores, S.L.P. por servicios de auditoría de cuentas anuales de los ejercicios 2020 y 2019, ascienden a 3.600 euros, en ambos casos.



CLASE 8.^a

ARVUM



003230613

ARVUM, S.I.C.A.V., S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010 de 5 de julio.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad no realiza actividades comerciales directas, por lo que la información que se presenta en esta nota relativa al periodo medio de pago a proveedores corresponde a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos, distintos de los pagos a los depositantes y tenedores de valores emitidos por ésta, los cuales se han realizado en todo caso en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, a continuación, se detalla la información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

Concepto	Ejercicio 2020 (días)	Ejercicio 2019 (días)
* Periodo medio de pago a proveedores	89,45	72,73

* Saldo medio obtenido de dividir entre 12 meses el saldo de los acreedores comerciales al cierre de cada mes, dividido por el total de gastos de servicios exteriores.

11. Situación fiscal

La Sociedad tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los últimos cuatro ejercicios.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo).

Cuando se generan resultados positivos, la Sociedad registra en el epígrafe “Impuesto sobre beneficios” de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de las pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que la Sociedad obtenga resultados negativos (véase **Nota 4-h**).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo del epígrafe “Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar” recoge las pérdidas fiscales acumuladas a fecha de cierre del balance, incluyendo las pérdidas fiscales generadas o compensadas en dichos ejercicios.

La Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades en relación con el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, ha modificado el tratamiento de la compensación de bases imponibles negativas regulado en el artículo 26 Ley 27/2014, no teniendo límite temporal en un futuro para su compensación.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales de



CLASE 8.^a



003230614

ARVUM, S.I.C.A.V., S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

carácter contingente, cuyo importe no es posible cuantificar de manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales de la Sociedad.

12. Otra información

a) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Durante los ejercicios 2020 y 2019, la Sociedad no ha pagado ni devengado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas, indemnizaciones por cese o pagos basados en instrumentos de patrimonio y otras remuneraciones a los miembros actuales o anteriores de su Consejo de Administración.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no tenía concedidos créditos ni anticipos, ni había adquirido frente a los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración compromiso alguno en materia de pensiones y seguros de vida.

b) Información exigida por el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital

La sociedad gestora ha adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios de mercado. Los informes periódicos incluyen, según lo establecido en la Circular 4/2008, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, si las hubiera.

Los miembros del Consejo de Administración confirman guardar el deber de lealtad a la Sociedad y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y de acuerdo con la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, con el fin de reforzar la transparencia y el deber de evitar las situaciones de conflicto de interés, manifiestan que no hay ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, por ellos o por personas vinculadas a ellos, con el interés de la Sociedad, y que no desarrollan actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2020, el Consejo de Administración de la Sociedad está compuesto por 3 hombres (3 hombres a 31 de diciembre de 2019).

13. Acontecimientos posteriores al cierre

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2020 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que sean objeto de incluir en esta memoria.



CLASE 8.^a

ARVUM



003230615

ARVUM, S.I.C.A.V., S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ANEXO I: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2020

Divis a	Descripción	Valoración inicial	Valor razonable	Intereses	Minusvalías/ plusvalías acumuladas
EUR	DEUDA DEL ESTADO	1.097.849,14	0,00	0,00	-1.097.849,14
EUR	DEUDA DEL ESTADO	0,00	242.889,68	-31,15	242.889,68
EUR	DEUDA DEL ESTADO	0,00	600.000,00	-76,95	600.000,00
EUR	DEUDA DEL ESTADO	0,00	500.000,00	-64,12	500.000,00
EUR	DEUDA DEL ESTADO	0,00	500.000,00	-64,12	500.000,00
EUR	DEUDA DEL ESTADO	0,00	500.000,00	-64,12	500.000,00
EUR	DEUDA DEL ESTADO	0,00	500.000,00	-64,12	500.000,00
Valores representativos de deuda		1.097.849,14	2.842.889,68	-364,58	1.745.040,54
EUR	INDITEX	125.800,00	0,00	0,00	-125.800,00
EUR	SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY	93.810,00	0,00	0,00	-93.810,00
EUR	GRIFOLS, S.A.	113.148,00	0,00	0,00	-113.148,00
Instrumentos de patrimonio		332.758,00	0,00	0,00	-332.758,00
TOTAL CARTERA INTERIOR		1.430.607,14	2.842.889,68	-364,58	1.412.282,54
EUR	AEGON NV	107.974,78	0,00	0,00	-107.974,78
EUR	ARCELORMITTAL	80.806,57	0,00	0,00	-80.806,57
EUR	AXA	102.951,00	0,00	0,00	-102.951,00
EUR	MUENCHENER RUECKVER REG	151.225,00	0,00	0,00	-151.225,00
EUR	PORSCHE	99.960,00	0,00	0,00	-99.960,00
EUR	SAP AG	132.352,00	0,00	0,00	-132.352,00
EUR	SCHNEIDER	137.250,00	0,00	0,00	-137.250,00
EUR	SIEMENS	93.232,00	0,00	0,00	-93.232,00
EUR	STMICROELECTRONICS	167.790,00	0,00	0,00	-167.790,00
EUR	INFINEON TECHNOLOGIES	129.984,00	0,00	0,00	-129.984,00
Instrumentos de patrimonio		1.203.525,35	0,00	0,00	-1.203.525,35
EUR	DB X-TR LEVDAX DAILY ETF	149.808,00	0,00	0,00	-149.808,00
Instituciones de inversión colectiva		149.808,00	0,00	0,00	-149.808,00
TOTAL CARTERA EXTERIOR		1.353.333,35	0,00	0,00	-1.353.333,35

Barcelona, a 31 de marzo de 2021



CLASE 8.^a

ARVUM



003230616

ARVUM, S.I.C.A.V., S.A.

INFORME DE GESTION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

Evolución de los negocios (mercados), situación de la Sociedad y evolución previsible

ARVUM, S.I.C.A.V., mantiene una política de inversión Global. Puede invertir en valores de renta variable nacional e internacional y en renta fija de emisores públicos o privados de cualquier país. Podrá invertir en instrumentos derivados negociados en mercados organizados y O.T.C. con finalidad de cobertura e inversión.

El año 2020 será recordado como el año de la crisis sanitaria derivada del COVID que durante el mes de febrero y marzo provocó caídas significativas tanto en dimensión como en velocidad en los principales índices bursátiles.

A medida que avanzaba el año, el pánico que inicialmente había cotizando el mercado se fue desvaneciendo, las bolsas volvieron a cotizar con algo más de racionalidad, reflejando mejor el hecho de que se trataba de una crisis exógena provocada por la crisis sanitaria y no una crisis por desequilibrios internos de los agentes económicos. Aunque el impacto en las empresas y sobre todo en algunos sectores como el turismo sigue siendo fuerte, consideramos que es temporal.

Es importante destacar que tanto en la bajada, como en la posterior recuperación de los mercados, aumentó la dispersión ya antes observada entre los valores value y growth debido en parte a la situación de la misma (confinamiento, cierre de factores de producción) y posible aceleración de cambios estructurales (más peso del mundo digital y online respecto al físico). La excepción fueron los dos últimos meses del año donde fue el sesgo value el claro ganador. A partir del anuncio de la Vacuna a principios de noviembre, el rendimiento de este tipo de empresas se disparó y se empezó a cerrar el gap, aún existente y muy amplio, entre value y growth.

Respecto a la volatilidad aumentó significativamente durante la primera parte del año, rompiendo una tendencia que por más de tres años se situaban por debajo de sus medias históricas. A medida que la situación en los mercados se relajó, los niveles de volatilidad se bajaron de forma significativa a niveles más normales, aunque aún elevados comparados con los niveles de los años anteriores. Esta tendencia continuó durante la segunda mitad del año y los pocos repuntes de volatilidad que hubo no superaron el nivel de 30, y continuaron bajando posteriormente.

Respecto a la renta fija, durante la primera parte del año, se produjo una ampliación de spreads destacable, sobre todo en High Yield y que se vio contrarrestada por una política monetaria de los principales países que hicieron todo lo necesario con recursos ilimitados para mantener la liquidez en el mercado para que las empresas se pudieran financiar en el parón económico. En cuanto a disponibilidad de financiación tanto en los mercados como en el canal bancario, todas las medidas han resultado satisfactorias ya que todas las empresas han podido financiarse con facilidad.

En los primeros meses post-covid los inversores se centraron más en los balances de las empresas, que en los resultados de las mismas. La mayor parte del universo de estas han digerido la crisis sin problemas, al tener balances saneados y ningún problema de financiación. Por otra parte, los mejores resultados en los últimos trimestres del año vs los esperados y la total vuelta a la normalidad económica mostrada en ASIA con países como Taiwan o China ha ayudado a un optimismo inversor que ha hecho subir las bolsas.



003230617

CLASE 8.^a

ARVUM, S.I.C.A.V., S.A.

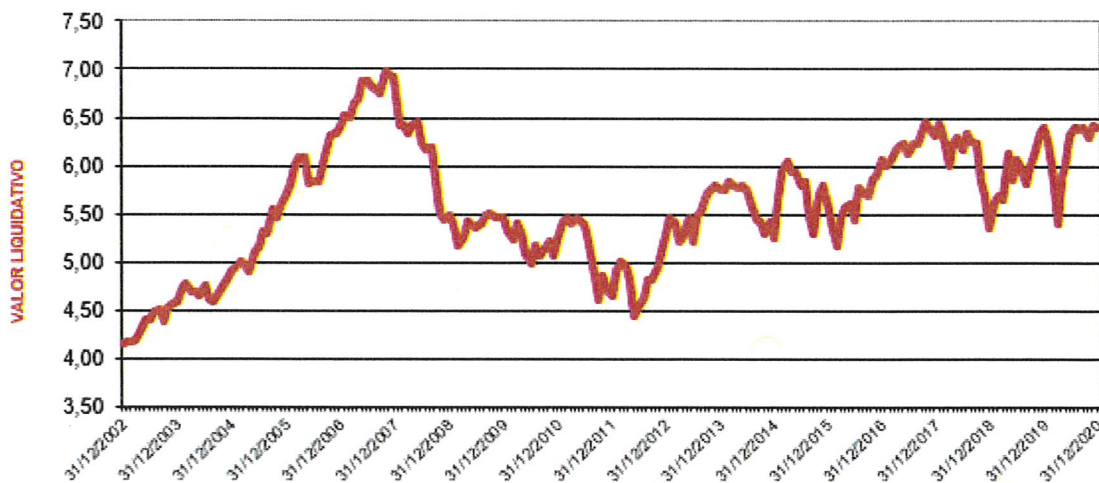
INFORME DE GESTION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

Los últimos datos facilitados por el FMI o los datos macroeconómicos en China (que actúa como indicador adelantado) señalan, un decrecimiento muy importante este año, pero una rápida recuperación en el próximo. De hecho la recuperación en china, aunque gradual y no se puede considerar del mismo nivel que antes del coronavirus, ha sido fuerte. Indicadores similares de recuperación se pueden ver ya en Europa y parte de Estados Unidos.

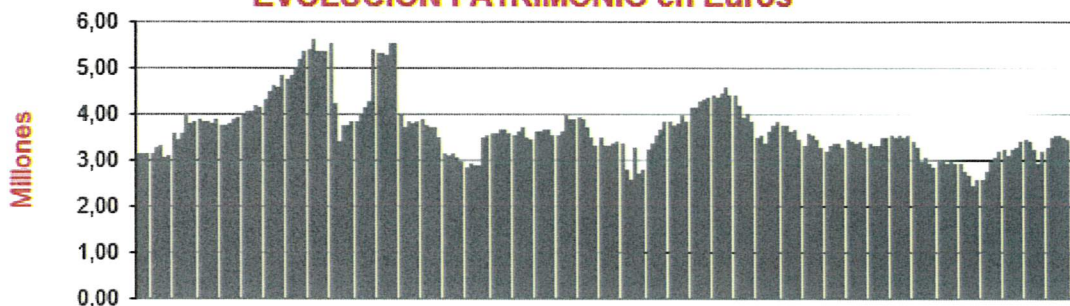
Durante el ejercicio no se han realizado operaciones con derivados.

El valor liquidativo ha pasado de 6.3935 a 31 de diciembre de 2019 a 6.397572 a 31 de diciembre de 2020, lo que supone una rentabilidad anual neta en el ejercicio de +0.06%

EVOLUCION VALOR LIQUIDATIVO



EVOLUCION PATRIMONIO en Euros





CLASE 8.^a

ARVUM

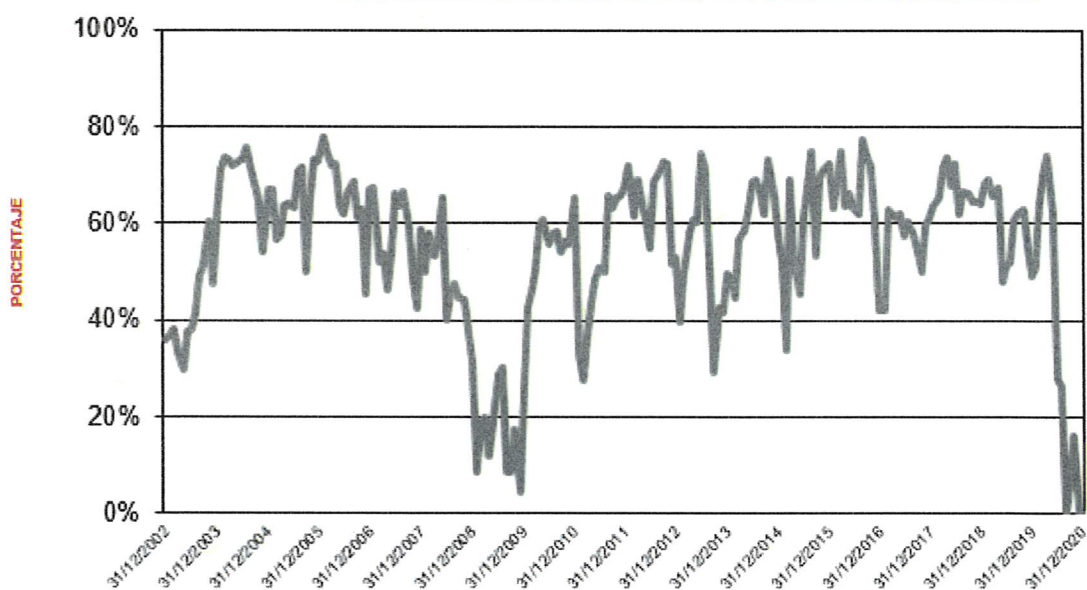


003230618

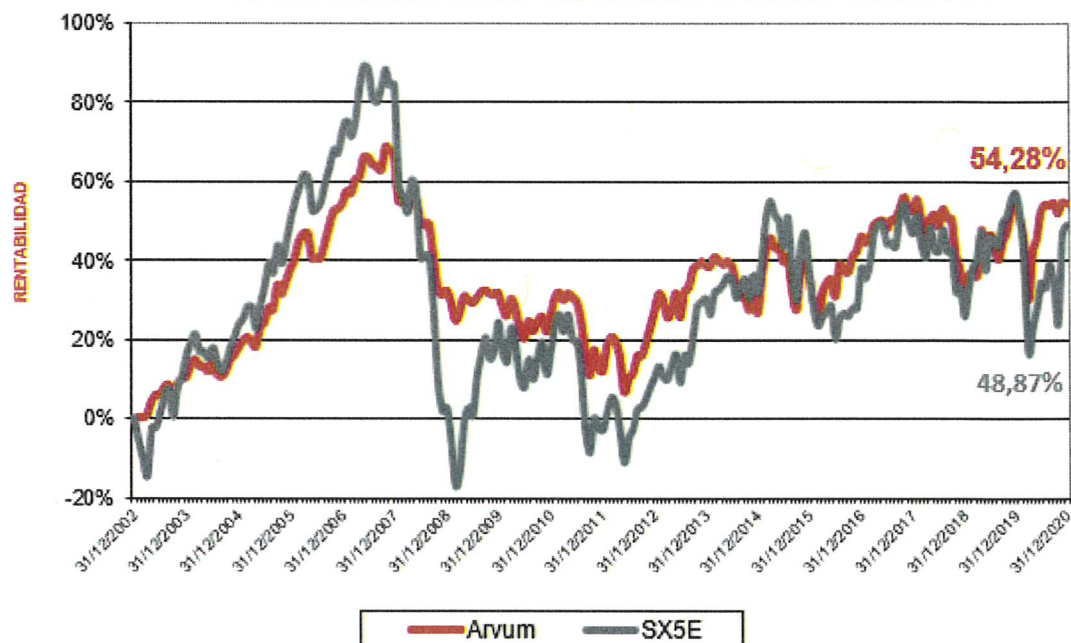
ARVUM, S.I.C.A.V., S.A.

INFORME DE GESTION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

NIVELES de INVERSIÓN en RENTA VARIABLE



RENTABILIDAD ARVUM vs INDICE EUROSTOXX 50





CLASE 8.^a
ARVUM



003230619

ARVUM, S.I.C.A.V., S.A.

INFORME DE GESTION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

Uso de instrumentos financieros por la Sociedad

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad (véase Nota 6 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores).

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2020

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y desarrollo

Nada que reseñar dado el objeto social de la Sociedad.

Adquisición de acciones propias

Durante el ejercicio 2020 la Sociedad ha vendido 22.290 acciones propias y comprado 15.280 acciones propias, siendo el total de acciones propias a 31 de diciembre de 2020 de 476.957 acciones, tal y como se detalla en la nota 8 de la Memoria.

A 31 de Diciembre de 2020, la Sociedad tenía acciones propias en cartera por valor de 2.384.785,00 euros (véase Nota 8 de la Memoria).

Información sobre los aplazamientos de pago a los proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la memoria.

Barcelona, a 31 de marzo de 2021



CLASE 8.^a



003230620

ARVUM, S.I.C.A.V., S.A.

HOJA DE DILIGENCIA DE FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 31 de marzo de 2021, formula las presentes Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2020 y el Informe de Gestión, para su aprobación por la Junta General ordinaria de accionistas de dicha Sociedad, formando todo ello un bloque de 37 hojas extendidas en 36 folios, de la clase 8^a, serie OO, números del 3230584 al 3230619 (ambos inclusive) junto con la presente hoja de firmas.

En Barcelona, a 31 de marzo de 2021

D. Jordi Martorell González
Presidente y Consejero Delegado

D. Francisco Hurtado Pedrosa
Secretario

D. Juan María Figuera Santesmases
Vocal